

Cali, diciembre 19, 2018.  
**Actualizado:** miércoles, diciembre 19, 2018 00:26

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ [Suscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



Valle Del Cauca

diciembre 18, 2018

Continúa cobro de la tasa a la seguridad

## Cobro es constitucional



Luego que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, fallara ayer a favor del Departamento en el cobro de la tasa de la seguridad, la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro destacó que el Tribunal "nos da la razón".

La gobernadora indicó que "nos da la razón en que constitucionalmente, legalmente podemos cobrar la tasa a la seguridad, eso es muy importante, lo que hemos venido haciendo es eso, además se ha podido darle movilidad al Ejército, a la Policía, la Fiscalía, al CTI a los organismos de inteligencia".

En ese sentido, el Gobierno departamental continuará haciendo el cobro de la tasa a la seguridad, que desde el primero de enero de 2017 se cobra a través de la factura de servicios públicos por el concepto de energía.

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Messenger](#)

[WhatsApp](#)